



apm

Asociación de la
Prensa de Madrid
125 años

Propuesta 2: valoración de licenciados/graduados en periodismo/comunicación en puestos públicos

Introducción

La falta de regulación del ejercicio del periodismo hace que las vacantes de empleo para profesionales en organismos públicos no requieran titulación específica, siendo válida la titulación en cualquier carrera universitaria.

Esto conlleva que a los puestos de redacción o comunicación en gabinetes y departamentos de prensa/comunicación de ministerios, organismos autónomos, diputaciones, ayuntamientos o cualquier otro organismo oficial puedan optar en igualdad de condiciones licenciados/graduados en carreras diferentes a la nuestra.

Propuesta

Desde la Asociación de la Prensa de Madrid se insta a la FAPE a exigir a las distintas Administraciones la valoración de la licenciatura/grado en periodismo/comunicación como requisito en la convocatoria de puestos para desempeñar funciones periodísticas.